

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 26 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de: «Mejora del Abastecimiento a Malpartida de Cáceres, Sierra de Fuentes y Cáceres».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 30 de marzo de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas con el Vº Bº de la Dirección General de Infraestructura, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 5 de septiembre de 1991 (D.O.E. n.º 70 de 12/09/91),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Unión Temporal de Empresas HIMEXSA-SENPA, S.A.,-CASMA, S.L., en su oferta variante n.º 1, por la cantidad de mil ciento noventa y un millones seiscientos setenta mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas (1.191.670.451 pts.).

Mérida, 26 de junio de 1992.

El Secretario General Técnico
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 26 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de: «Abastecimiento a Jaráz de la Vera».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 30 de marzo de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas con el Vº Bº de la Dirección General de Infraestructura, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno,

teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 5 de septiembre de 1991 (D.O.E. n.º 70 de 12/09/91),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A., en su oferta variante n.º 1, por la cantidad de ochocientos cuarenta y tres millones ciento sesenta y nueve mil noventa pesetas (843.169.090 pts.).

Mérida, 26 de junio de 1992.

El Secretario General Técnico
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el trabajo titulado «Evaluación de la Incidencia de la Avutarda, el Sisón y la Grulla Común en los Cultivos Agrícolas de Extremadura».

Realizada Contratación Directa para la realización del trabajo titulado «Evaluación de la Incidencia de la Avutarda, el Sisón y la Grulla Común en los Cultivos Agrícolas de Extremadura», en aplicación de lo previsto en el artículo 9.a) del Decreto 1005/74, de 4 de abril, sobre contratos de asistencia técnica, de conformidad con el art. 37 de la Ley de Contratos del Estado, y en concordancia con el art. 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Vista la propuesta de adjudicación de la Agencia de Medio Ambiente.

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las facultades que le confiere la Orden de 5 de septiembre de 1991, sobre delegación de competencias en materia de contratación,

RESUELVE

Adjudicar la elaboración del trabajo titulado «Evaluación de la Incidencia de la Avutarda, el Sisón y la Grulla Común en los Cultivos Agrícolas de Extremadura», a la empresa «ESABE CI-

NEGETICA, S.A.», por el importe de 3.350.000 pesetas (tres millones trescientas cincuenta mil pesetas), I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de doce meses.

Mérida, 3 de diciembre de 1991.

El Secretario General Técnico
P.D. (Orden 05/09/91)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 25 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la redacción del proyecto y ejecución de las obras del Centro de Tratamiento de Navalmoral de la Mata.

Realizado Concurso Público para la redacción del proyecto y ejecución de las obras del «Centro de Tratamiento de Navalmoral de la Mata», de conformidad con el art. 113 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Visto el informe de adjudicación de la Sección de Radiología Ambiental y Residuos.

Vista la Propuesta de Adjudicación de la Agencia de Medio Ambiente.

Esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de acuerdo con el art. 36 de la Ley de Contratos del Estado,

RESUELVE

Adjudicar la redacción del proyecto y ejecución de las obras del «Centro de Tratamiento de Navalmoral de la Mata», a la oferta presentada por la empresa «DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.» por un importe de 137.204.848 pesetas (ciento treinta y siete millones doscientas cuatro mil ochocientas cuarenta y ocho pesetas), I.V.A. incluido.

Mérida, 25 de junio de 1992.

El Secretario General Técnico
P.D. (Orden 05/09/91)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 25 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la redacción del proyecto y ejecución de las obras de la Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos en Montijo.

Realizado Concurso Público para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de la «Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos de Montijo (Badajoz)», de conformidad con el art. 113 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Visto el informe de adjudicación de la Sección de Radiología Ambiental y Residuos.

Vista la Propuesta de Adjudicación de la Agencia de Medio Ambiente.

Esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de acuerdo con el art. 36 de la Ley de Contratos del Estado,

RESUELVE

Adjudicar la redacción del proyecto y ejecución de las obras de la «Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos de Montijo (Badajoz)», a la oferta presentada por la empresa «DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.» por un importe de 94.288.172 pesetas (noventa y cuatro millones doscientas ochenta y ocho mil ciento setenta y dos pesetas), I.V.A. incluido.

Mérida, 25 de junio de 1992.

El Secretario General Técnico
P.D. (Orden 05/09/91)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 25 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se concede el servicio para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Realizado Concurso Público para la concesión del «Servicio para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Extremadura», conforme al Título II de la Ley de Contratos del Estado concordante con el III de su Reglamento.

Visto el informe de adjudicación de la Agencia de Medio Ambiente.

Esta Secretaría General Técnica, conforme al artículo 36 de la Ley de Contratos del Estado,

RESUELVE

Conceder el «Servicio para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Extremadura» a la empresa «GESPESA», por un importe de 731 pts./habitante/año, más el impuesto sobre el Valor Añadido, durante el período